TPD Ingeniería S.A.S

Contrato 2023-1356 SDM

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO No.9 PARA DEVOLUCIÓN DE MATERIAL NO APTO PARA USO AL ALMACEN DE LA SDM POR SINIESTRO

Entre los suscritos Ing. Alfredo Ardila Ariza Director del Contrato 2023-1356, Ing. Oscar Rodríguez Residente del Contrato 2023-1356 en representación de TPD Ingeniería S.A.S, parte que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, el Ing. José Misael Angarita Duran Coordinador Técnico de Interventoría, el Ing. Leonardo Castro Pérez, Residente de postes de Interventoría en el contrato 2023-1356, en virtud del Contrato de interventoría 2023-1769, se ha realizado la inspección y concepto técnico de los elementos que se evidencian en la tabla presentada a continuación.

Se realiza la inspección y concepto técnico dirigido al almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre los materiales que se relacionan a continuación, los cuales no son reutilizables ni aptos para uso dentro de las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI) de la ciudad de Bogotá.

Elementos Componente Postes del sistema de semaforización.

PERIODO: DICIEMBRE DE 2023												
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	3264	963	KR 8 X AV FUCHA (AC 11 S)	04-dic.-23	1							T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
2	1608	508	KR 92 X AC 170	09-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
3	3326	727	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X CL 17 S	09-dic.-23		1						T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
4	3771	1212	KR 7A X CL 34 S	12-dic.-23				1				T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
5	3715	1643	AV GAITÁN CORTES (AK 51) X CL 58 SUR	14-dic.-23		1						T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
6	2794	649	KR 69 X AV JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63)	16-dic.-23				1				T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
7	3190	713	AV CIUDAD DE QUITO (AK 30) X AV FUCHA (AC 8 S)	18-dic.-23						1		T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.

PERIODO: DICIEMBRE DE 2023												
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
8	1608	508	KR 92 X AC 170	19-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
9	1360	559	KR 65 X AV GABRIEL ANDRADE (AC 68)	19-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
10	3463	793	KR 52A X AV PRIMERO DE MAYO (AC 26 S)	19-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					5	2	0	2	0	1	0	
TOTAL					10							

Nota: Criterios

- Corrosión en la mayor parte de la longitud del elemento.
- La tubería es de aguas negras o galvanizadas y no es SCH40, por lo cual no es técnicamente reparable.
- El diámetro del espesor de la pared de la tubería es variable y no se puede empalmar. Vandalismo de parte de la ciudadanía (perforaciones, cortes y ácido úrico).

Previas las siguientes consideraciones técnicas:

1. Que EL CONTRATISTA retiró los elementos relacionados en el presente documento de las Intersecciones semaforizadas de Bogotá en desarrollo del contrato 2023-1356, cuyo objeto es la expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C.

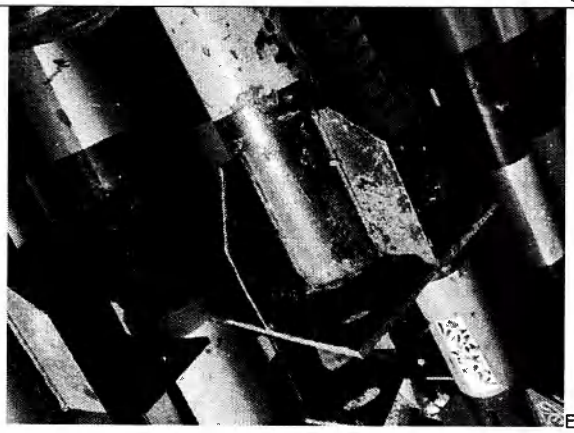
2. Que en la inspección realizada de manera conjunta entre el contratista y la interventoría se observó y se determinó que los postes se encuentran en mal estado y no son reutilizables por la SDM.

Nota: Los elementos relacionados en el presente documento corresponden al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023 contrato de postes.

En consideración con lo expuesto, se concluye que, dadas las anteriores condiciones, los elementos deben ser devueltos al Almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que sea este quien realice el respectivo destino final.

Hace parte integral de la presente acta de inspección y concepto técnico, el registro fotográfico anexo. A continuación, se realiza una muestra del registro fotográfico realizado para cada uno de las actividades y el total de ellas adjunto mediante correo electrónico en el siguiente enlacen: https://drive.google.com/drive/folders/1YjVNqkEqf012Sx0MZyg8UxdV0DZp2enQ?usp=drive_link

Anexo registro fotográfico



3326- 27/12/2023



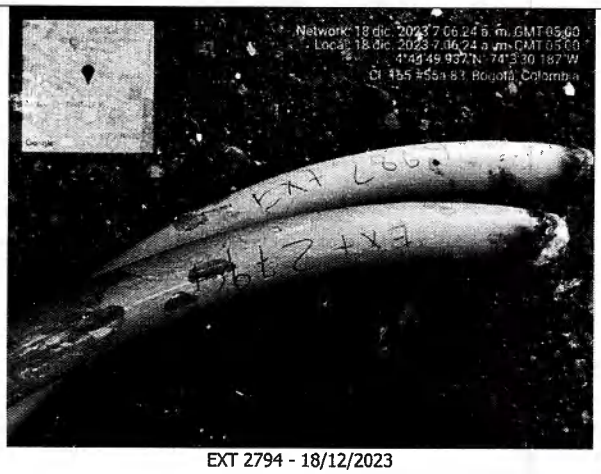
EXT 1608-27/12/2023



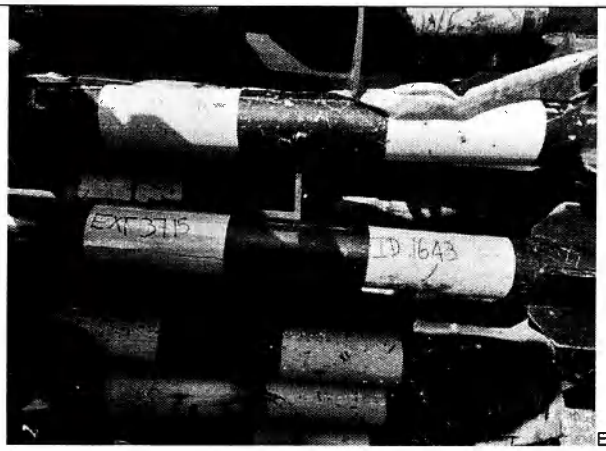
3199-27/12/2023



1360-27/12/2023



EXT 2794 - 18/12/2023



3715 - 27/12/2023

Los elementos relacionados serán entregados al almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez ésta informe sobre la fecha de recibo de dichos elementos.

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

POR LA INTERVENTORÍA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Residente de Postes Interventoría
Leonardo Castro Pérez

Coordinador Técnico de Interventoría
José Misael Angarita

POR EL CONTRATISTA

Transporte, Planeación y Diseño de Ingeniería SAS – TPD

Director del Contrato
Contrato 2023 - 1356
Alfredo Ardila Ariza

Ingeniero Residente
Contrato 2023 - 1356
Oscar Eduardo Rodríguez Fernández

Contrato 2023-1356 SDM – TPD Ingeniería S.A.S

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE REINTEGRO No.9 DE ELEMENTOS SOBRANTES NO REUTILIZABLES POR SINIESTROS

En Bogotá D.C, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Bodega del contratista TPD Ingeniería S.A.S. el Ingeniero Oscar Rodríguez identificado con C.C. 80.101.394 de TPD Ingeniería S.A.S, el Ingeniero Leonardo Castro Pérez identificado con C.C. 1.032.363.536, Residente de Postes por parte de la Universidad Distrital mediante Contrato de Interventoría 2023-1356, , con el objeto de recibir de TPD Ingeniería S.A., el material no reutilizable generado de los siniestros de postes del sistema semafórico vinculado a las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad de Bogotá D. C.

En el concepto adjunto No. 9 del cuatro (04) de marzo de 2024 se describe la razón por la cual no es factible el uso de dicho material. De acuerdo con el concepto mencionado, se concluyó que, dadas las condiciones allí expuestas, los elementos deben ser devueltos al Almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la respectiva disposición final.

La descripción y cantidades de los elementos que se devuelven, se relacionan en el siguiente cuadro:

POSTES		
Descripción	**Cantidad**	**Cantidad Total**
Postes T1 metálicos de Semaforización de tubería aguas negras, galvanizado y SCH40 de 4". Mantenimiento.	5	10
Postes T1X metálicos de Semaforización de tubería aguas negras, galvanizado y SCH40 de 4". Mantenimiento.	2	
Postes T2 metálicos de Semaforización de tubería aguas negras y galvanizado de 3" y 4". Mantenimiento.	3	

El total del material no reutilizable son diez (10) postes de Semaforización. Los postes T1 están completos y T2 se encuentran cortados por segmentos por la mitad. Cabe resaltar que cada segmento se encuentra debidamente marcado con el externo del sitio de retiro.

Se anexa listado con las direcciones y fecha de los mantenimientos.

PERIODO: DICIEMBRE DE 2023												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
1	3264	963	KR 8 X AV FUCHA (AC 11 S)	04-dic.-23	1							T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
2	1608	508	KR 92 X AC 170	09-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.

PERIODO: DICIEMBRE DE 2023												
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
3	3326	727	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X CL 17 S	09-dic.-23		1						T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
4	3771	1212	KR 7A X CL 34 S	12-dic.-23				1				T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
5	3715	1643	AV GAITÁN CORTES (AK 51) X CL 58 SUR	14-dic.-23		1						T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
6	2794	649	KR 69 X AV JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63)	16-dic.-23				1				T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
7	3190	713	AV CIUDAD DE QUITO (AK 30) X AV FUCHA (AC 8 S)	18-dic.-23						1		T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
8	1608	508	KR 92 X AC 170	19-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
9	1360	559	KR 65 X AV GABRIEL ANDRADE (AC 68)	19-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
10	3463	793	KR 52A X AV PRIMERO DE MAYO (AC 26 S)	19-dic.-23	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					5	2	0	2	0	1	0	
TOTAL					10							

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

POR EL CONTRATISTA

Transporte, Planeación y Diseño de Ingeniería SAS – TPD

Director del Contrato
Contrato 2023 - 1356
Alfredo Ardila Ariza

Ingeniero Residente
Contrato 2023 – 1356
Oscar Rodríguez

POR LA INTERVENTORÍA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Residente de Postes Interventoría
Leonardo Castro Pérez

Coordinador Técnico de Interventoría
José Misael Angarita

POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Neyfi Rubiela Martínez Guata
Almacén e inventarios SDM

José Miguel Morera Arévalo
Almacén e inventarios SDM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato Traspaso o Devolución de Bienes

	Código: PA01-PR12-F01	**Versión 3.0**	
Fecha de solicitud de Traspaso o Devolución	Dia: 04 Mes: 03 Año: 2024	Devolución [X]	Traspaso []
Funcionario (a) o contratista que autoriza o responsable de almacén	Diego Andrés Suárez Gómez	Cédula No.	1.053.607.068
Funcionario (a) o Contratista que entrega	Oscar Eduardo Rodriguez Fernández	Cédula No.	80.101.394
Dependencia que entrega	Subdirección de Semaforización		
Ubicación destino del elemento	Sede: Patio 4 Piso: 1 Zona: No. Puesto: En casa: (Dirección y telefono) En vía: Otro: Siniestros		
Funcionario (a) o Contratista que recibe	José Miguel Morera Arevalo	Cédula No.	79.976.848
		No. Contrato (si aplica)	2023 - 755
Nombre Supervisor (a) y/o Interventor (a)	Sandra Milena Vargas	Cédula No.	1.020.717.652
		No. Contrato (si aplica)	
Dependencia que recibe	Subdirección Administrativa		

PLACA Y/O SERIAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ver adjunto item 1 al 5	POSTE T1	5	3
ver adjunto item 6 al 7	POSTE T1 X	2	3
ver adjunto item 8 al 9	POSTE T2 4,5	2	3
ver adjunto item 10	POSTE T2 4,5	1	3
	Fin de requerimiento		

Estado: 1 Bueno; 2 Regular; 3 Malo

1. La Ley 734 de 2002, en su Artículo 34, numeral 22 indica que es deber del (la) colaborador (a) "Responder por la conservacion de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.", como complemento del numeral 21 del mismo artículo, descrito en la sección de Aseguramiento de Bienes de la Resolución 000001 de septiembre de 2019.
2. Los (as) contratistas que reciben bienes, deberán contar con contrato vigente al momento del traslado de bienes y el (la) supervisor (a) del mismo deberá autorizar dicha entrega de bienes. Así mismo, el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es quien realizará el seguimiento y control necesario sobre el destino y uso que se dé a los bienes entregados al (la) Contratista.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente: Si son recibidos por funcionarios (as), contratistas de la SDM y/o interventorías: la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado el (la) contratista.

OBSERVACIONES
(Indique cualquier novedad que en torno a este movimiento, considere informar al Almacén General)

VoBo Revisión Interventoría Componente Postes Leonardo Castro Pérez

Diego Andrés Suárez Gómez Subdirección técnica de Semaforización SDM Funcionario (a) o contratista que autoriza o responsable de almacén: Firma:	Jose Miguel Morera Arevalo Almacén SDM Nombre funcionario (a) o Contratista que recibe: Firma 9 DE ABRIL 2024	Oscar Eduardo Rodriguez Fernández TPD Ingeniera S.A.S CTO 2023 - 1356 Nombre funcionario (a) o Contratista que entrega: Firma

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RELACION DEL MATERIAL DE SEMAFORIZACION RETIRADO POR SINIESTROS PARA REINTEGRO A LA SDM

Bogotá, D.C. diciembre 2023

ITEM	PLACA	DESCRIPCION
1	101812	POSTE SEMAFORO T1 3.8
2	101813	POSTE SEMAFORO T1 3.8
3	101814	POSTE SEMAFORO T1 3.8
4	101815	POSTE SEMAFORO T1 3.8
5	101816	POSTE SEMAFORO T1 3.8
6	111545	POSTE MASTIL T1X
7	111546	POSTE MASTIL T1X
8	111556	POSTE MENSULA T2 4,5
9	111557	POSTE MENSULA T2 4,5
10	87018	POSTE T2 DE 5.5 MTS